



DECRETO N°

921

TEMUCO,

05 AGO 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 30.07.2025 presentada por Alma Verde Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-29666, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29666
Actividad Económica	: VENTA DE PLANTAS
Código Actividad	: 477.397
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: LAUTARO N°951, LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente	: ALMA VERDE SPA
Rut	: 78.143.748-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: RAÑILEO LLANQUILEO AÍDA SUSANA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00030-0008
Email	: almaverdetemuco@gmail.com
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE SUSTRATOS Y ACCESORIOS PARA PLANTAS
Código Actividad	: 477.397
Fecha De Solicitud	: 30.07.2025
Otorgación N°	: 15
Fecha Otorgamiento	: 30.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3134756